 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial	Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización	Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso	Página 1 de 3	

AVISO No. 066	RESOLUCIÓN No. 064	FECHA: 08/04/2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 064 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017".

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	DOCUMENTO
ESNEIDER DAVID LIZCANO GOMEZ	1090525961
PEDRO ANDRES LIZCANO GOMEZ	1094494898
RUBIELA ALVAREZ ROLON	37199366

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 064 del 08 de abril del 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCIÓN
0108000010810016000000000	ESNEIDER DAVID LIZCANO GOMEZ	C 8 21 65 LO 1 BR NUEVO HORIZONTE
	PEDRO ANDRES LIZCANO GOMEZ	
0108000010810017000000000	RUBIELA ALVAREZ ROLON	A 22 7 23 LO 2 BR NUEVO HORIZONTE


Del Barrio Nuevo Horizonte, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", con el fin de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles desenglobados según la resolución No. CUC-007081-2024 de fecha 18/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta. Los códigos catastrales que identifican los bienes inmuebles desenglobados, sobre los cuales se modificará la valorización, se relacionan a continuación:

CÓDIGO PREDIAL
0108000010810016000000000
0108000010810017000000000

PARÁGRAFO ÚNICO: Forma parte integral de esta resolución, por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización, la resolución No. CUC-007081-2024 de fecha 18/12/2024 "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta.

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial				Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización				Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso				Página 2 de 3	

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, **ORDÉNESE** la liquidación y el posterior pago por concepto de contribución a la valorización de los predios desenglobados, teniendo en cuenta la siguiente información:


CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALÚO
0108000010810016000000000	97,528	30,00	1475	1,08	0,2768	2	1,51	0,83101320	\$108.173	\$13.017.000
0108000010810017000000000	102,472	18,00	1475	1,08	0,1581	3	1,44	0,83101320	\$92.941	\$11.184.000


ARTÍCULO TERCERO: ORDÉNESE a los propietarios de los predios producto del desenglobe realizado mediante resolución No. CUC-007081-2024 de fecha 18/12/2024 emitida por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Secretaría de Hacienda del municipio de San José de Cúcuta, el pago de la vigencia 2024 a una tasa de financiación del 9.84% anual y de las vigencias 2025 al 2027 a una tasa de financiación del 9.72% anual.

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	CUOTA 2024	CUOTA 2025
0108000010810016000000000	260-344779	ESNEIDER DAVID LIZCANO GOMEZ	\$19.371	\$20.195
		PEDRO ANDRES LIZCANO GOMEZ		
0108000010810017000000000	260-344780	RUBIELA ALVAREZ ROLON	\$16.639	\$17.347

ARTÍCULO CUARTO: ORDÉNESE a la Oficina de Instrumentos Públicos de San José de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución, en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria, que son los siguientes:

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA
0108000010810016000000000	260-344779
0108000010810017000000000	260-344780


ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR al propietario de cada uno de los predios producto del presente desenglobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas concordantes del *Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*: 

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 3 de 3	

CÓDIGO PREDIAL	MATRÍCULA	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
01080000108100160000000000	260-344779	ESNEIDER DAVID LIZCANO GOMEZ	1090525961
		PEDRO ANDRES LIZCANO GOMEZ	1094494898
01080000108100170000000000	260-344780	RUBIELA ALVAREZ ROLON	37199366

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en los artículos 81 y 82 del Acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08 ABR 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 14 ABR 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Rosa Valencia	Contratista
Revisó	Daniela Valentina Rodríguez Labarca	Contratista
Proyectó	Jorge Armando Nova Zapata	Contratista
Archívese en	10800.63.38	